X SEMINARIO LATINOAMERICANO DE UNIVERSIDADES Y DESARROLLO REGIONAL. Asunción (Paraguay). 24, 25 y 26 de septiembre de 2009.

Título de la Ponencia: "La experiencia del Espacio Europeo de Educación Superior en el ámbito de la Educación y su contribución a los Sistemas Nacionales de la Educación Superior en América Latina".

Nombre: Dr. José-Sixto Olivar Parra.

Institución: Decano de la Facultad de Educación y Trabajo Social.

Universidad de Valladolid.

País: España

E-mail: decanato.edts@uva.es; jsolivar@psi.uva.es;

1. El Espacio Europeo de Educación Superior: El proceso de Bolonia.

Breve recorrido histórico.

El denominado proceso de Bolonia o Convergencia Europea, cuyo resultado final es el nuevo Espacio Europeo de Educación Superior (EEES, en adelante), tiene como hitos importantes las reuniones de los Ministros responsables de la Educación Superior de 46 estados europeos. Las más importantes han sido:

Declaración de la Sorbona. Mayo de 1998.

Declaración de Bolonia. Junio de 1999.

Convención de Instituciones Europeas de Enseñanza Superior. Salamanca. Marzo de 2001.

Student Goteborg Declaración. Marzo de 2001.

Declaración de Praga. Mayo de 2001.

Declaración de Graz. Julio de 2003.

Declaración de Berlín. Septiembre de 2003.

Declaración de Glasgow. Abril de 2005.

Declaración de Bergen. Mayo de 2005.

Declaración de Londres. Mayo 2007.

Declaración de Lovaina. Abril 2009.

Próxima Conferencia Ministerial. Budapest y Viena. Marzo de 2010.

¿Qué es el EEES?.

El EEES es un sistema educativo nuevo, con importantes cambios con respecto al sistema actual, en el que se pretende la homologación general de los estudios universitarios en Europa. Este intento conlleva una serie de

cambios a muchos niveles para conseguir esa homologación global. La reforma educativa afecta a todos los sectores de la comunidad universitaria (profesores, estudiantes y personal de administración y servicios).

Principales objetivos del EEES.

Adoptar un sistema de títulos comprensibles y comparables.

Establecer un sistema docente basado en tres ciclos: grado, máster y doctorado.

Armonizar los contenidos curriculares.

Implantar un sistema de créditos europeos (ECTS).

Fomentar la movilidad de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios.

Implementar un sistema de calidad.

Favorecer la no discriminación y el acceso equitativo de todos los estudiantes.

Conceptos clave.

Crédito ECTS: El crédito ECTS (European Credit Transfer System), es el Sistema Europeo de Transferencia de Créditos, que representa la cantidad de trabajo del estudiante para cumplir los objetivos del programa de estudios. Es la nueva unidad de medida académica en Europa. Equivale a 25-30 horas de trabajo del estudiante. Incluye tanto las horas presenciales (clases teóricas, prácticas, laboratorios, seminarios...) como el trabajo no presencial del estudiante (individual o en grupo). Cada curso académico tiene 60 ECTS.

Competencias: Una competencia es la capacidad de aplicar conocimientos (saber), destrezas (saber hacer) y actitudes (ser) al desempeño de la ocupación que se trate, incluyendo la capacidad de respuesta a problemas, imprevistos, la autonomía, la flexibilidad, la colaboración con el entorno profesional y con la organización del trabajo (RD 797/1995 Ministerio Trabajo y Seguridad Social que establece las directrices sobre certificados de profesionalidad). Las competencias pueden ser de tipo transversal o específico de la titulación. A través de la evaluación, se verifican las competencias que han adquirido los estudiantes en las diferentes enseñanzas.

Verificación-Acreditación. Los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales son verificados por el Consejo de Universidades y la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) es la encargada de establecer los protocolos de verificación para evaluar dichos planes de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. La ANECA evalúa las propuestas de los títulos que presentan las universidades (conforme a los

criterios establecidos) y propone al Consejo de Universidades la evaluación positiva provisional (Verificación), como paso previo para que pueda ser implantado. Las Comunidades Autónomas autorizan la implantación del título. Al final del periodo de 6 años, el Consejo de Universidades, previa evaluación de la ANECA, acredita el título de manera definitiva, si las evaluaciones han sido positivas durante este periodo.

Marcos de cualificaciones. Los títulos han de poder ser transferidos a cada universidad, dentro del marco del EEES. Para ello se propone un Sistema de Reconocimiento y Transferencia de créditos que facilita el reconocimiento y convalidación de las asignaturas cursadas anteriormente o de títulos ya terminados en todos los países del EEES. Mediante los marcos de convalidaciones se trata de lograr la comparabilidad y la transparencia dentro del EEES, así como lograr el trasvase de estudiantes.

Suplemento europeo al título: Es un modelo de información unificado y personalizado para cada estudiante en el cual queda constancia de todo lo que haya hecho en aquellas universidades por las que haya pasado. De este modo, la universidad receptora sabrá qué ha hecho el alumno con anterioridad y otorgará los reconocimientos oportunos. Se trata, pues, de un expediente académico de los logros conseguidos por cada estudiante.

Calidad. Cada institución, cada centro y cada titulación dispondrán de un nuevo *Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)*. Este sistema pretende favorecer la mejora continua de los Títulos estableciendo una serie de procedimientos como instrumentos que aseguren y garanticen la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

2. Cambios del nuevo EEES con respecto al sistema educativo actual. Cambios en la estructura.

El EEES contempla tres **ciclos**: Grado, Máster y Doctorado. Esto tiene diferencias sustanciales con el sistema actual.

SISTEMA ACTUAL	EEES		
Diplomado e Ingeniero Técnico (3 años)	Grado	Grado (4 años)	Formación general, orientada al ejercicio profesional
Licenciado e Ingeniero Superior (4, 5 ó 6 años)			profesional
Doctorado	Posgrado	Máster (1 ó 2 años)	Especialización académica, profesional y/o investigadora
		Doctorado	Formación avanzada en técnicas de investigación

Fuente: Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa. Universidad de Valladolid

Grado: Es el primer ciclo de las enseñanzas universitarias oficiales. Tiene como finalidad la formación general del estudiante, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional. La superación de estas enseñanzas da derecho a la obtención del título universitario oficial de Graduado/a. El título obtenido debe ser reconocible y tener relevancia en la sociedad y en el mercado laboral nacional y europeo. Para culminar con éxito su formación de grado un estudiante tendrá que completar 240 ECTS en 4 años que se distribuyen en los siguientes tipos de materias: Formación básica; Materias obligatorias; Materias optativas; Prácticas en empresas e instituciones y Trabajo de fin de Grado.

Máster: Es el segundo ciclo de las enseñanzas universitarias. Tiene como finalidad que el estudiante adquiera una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, y orientada a la especialización académica, profesional, o investigadora. Tendrán entre 60 y 120 ECTS.

La estructura académica de los Grados y Másteres se articula en tres niveles de concreción: Módulo, materia y asignatura. La "Guía de apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de Títulos oficiales de Grado y Máster" de la ANECA, define módulo y materia de la siguiente manera:

Módulo: Unidad académica que incluye una o varias materias que constituyen una unidad organizativa dentro de un plan de estudios.

Materia: Unidad académica que incluye una o varias asignaturas que pueden concebirse de manera integrada.

Doctorado: Incorpora el tercer ciclo de las enseñanzas universitarias e incluye un periodo de formación (compuesto por uno o varios Másteres) y un periodo de investigación (que constituye, propiamente, el tercer ciclo). Tiene como finalidad la formación avanzada del estudiante en las técnicas de investigación. Da derecho a la obtención del título de Doctor, una vez defendida públicamente la tesis doctoral realizada sobre un trabajo original de investigación.

- **2.2. Cambios de enfoque**. El acento se pone en el aprendizaje del estudiante más que en la enseñanza del profesor. El estudiante deja de ser mero receptor de conocimientos (docencia basada en la enseñanza), para pasar a asumir una actitud activa y autónoma (docencia basada en el aprendizaje), contabilizando todo el esfuerzo que realiza para superar las materias y no exclusivamente la asistencia a las clases.
- **2.3.** Cambios metodológicos. La nueva organización de las enseñanzas universitarias responde no sólo a un cambio estructural sino que además impulsa un cambio en las metodologías docentes, basadas en el aprendizaje

del estudiante, en un contexto que se extiende ahora a lo largo de la vida. Se incorporan de manera prioritaria las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC´s) y el aprendizaje de idiomas.

- **2.4. Cambios mentales**. En todos los miembros de la comunidad universitaria, pero especialmente en el profesorado y en los estudiantes. En los primeros se tiene que dar el paso del "mi" al "nosotros", de "mi" asignatura a "nuestra" asignatura, de "mis" alumnos a "nuestros" alumnos. En los estudiantes el cambio supone pasar de la tradicional enseñanza de "tomar apuntes" a un sistema más participativo y de trabajo cooperativo.
- **2.5.** Cambios institucionales. Las universidades dejan el actual sistema rígido del catálogo de títulos fijados por el ministerio correspondiente para pasar a un sistema flexible de títulos que han de ser Verificados y Acreditados por la ANECA. La adopción de un *Sistema Interno de Garantía de Calidad* facilita la apuesta por títulos de calidad que sean compatibles con las salidas profesionales (inserción laboral), académicas (función docente) o investigadoras (tesis doctorales). Por otra parte, el *Sistema de Reconocimiento y Transferencia de Créditos* aprobado por cada una de las universidades, facilita el reconocimiento y convalidación de las asignaturas y títulos anteriores.
- 2.6. Cambios gubernamentales. Los Gobiernos centrales y autonómicos tienen que poner en marcha todos los recursos para hacer efectiva la adaptación al cambio que supone el EEES, por ejemplo, para la movilidad de estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios. En cuanto a las tasas para cada título, éstas se corresponden con los precios públicos establecidos por los Gobiernos de las Comunidades Autónomas dentro de una horquilla fijada por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN). Los Gobiernos han de incrementar su sistema de becas y ayudas al estudio de tal manera que garantice el acceso a la universidad de todos los estudiantes sea cual sea su condición económica y social, así como potenciar las salidas profesionales (empleabilidad) en cada uno de los tres ciclos.

3. Fortalezas y debilidades del nuevo EEES.

El éxito del nuevo EEES va a depender de la combinación de un conjunto de variables que actúan de manera combinada. Entre dichas variables se encuentran las que lo fortalecen (puntos fuertes) y las que debilitan el sistema (los puntos débiles).

Fortalezas:

El trabajo de coordinación y colaboración entre todo el profesorado implicado, así como los responsables de las universidades.

Oxigenación. Permite hacer cambios importantes en la metodología de aprendizaje/enseñanza con respecto al sistema universitario actual.

Aprender a convivir con la incertidumbre. Es una buena forma de practicar lo que luego hay que enseñar a los estudiantes.

Formación más práctica y enfocada al desarrollo profesional.

Tamaño más reducido de los grupos.

Mayor peso de las prácticas profesionales.

Movilidad para desarrollar una profesión en toda Europa, así como en el resto de países firmantes. Consecuencia de la homologación de los títulos.

Pacto por la calidad. El Sistema Interno de Garantía de Calidad, garantiza que los títulos tienen el nivel de calidad propuesto para su verificación.

Mayor autonomía, flexibilidad y diversidad para las universidades. No hay catálogo previo de titulaciones establecido por el Gobierno.

Sistema centrado en el estudiante y en sus aprendizajes.

Debilidades:

Falta de recursos. Tanto económicos como personales y materiales.

Las adaptaciones se realizan, fundamentalmente, por parte del profesorado, que tiene que compaginar con sus obligaciones docentes, investigadores y de gestión.

Falta de tiempo. Se deriva de lo anterior. Al tener que hacer frente a los compromisos actuales, resta tiempo para la reflexión a la hora de los cambios tan profundos que conlleva el proceso de Bolonia.

Falta de explicación. Se ha tardado mucho tiempo en explicar los cambios del proceso de Bolonia, especialmente a los estudiantes.

Incertidumbre. Las normativas han ido apareciendo casi al mismo tiempo que se estaban realizando las propuestas, con lo que a veces el trabajo se ha realizado sin directrices concretas, "tejiendo" y "destejiendo".

4. El EEES aplicado a la Educación. La experiencia de la Universidad de Valladolid a través de la Facultad de Educación y Trabajo Social.

La Universidad de Valladolid, siguiendo las directrices de la "Guía de apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de Títulos oficiales (Grado y Máster) publicada por la ANECA, y la "Guía para el diseño y tramitación de los Títulos de Grado y Máster de la Uva", publicada por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad de Valladolid, ha elaborado los planes de estudio de Educación en los tres niveles: Grado, Máster y Doctorado.

La adaptación de los estudios de Educación de la Universidad de Valladolid presentan una característica particular y es que se han diseñado los títulos de manera coordinada para los cuatro Campus: Valladolid, Segovia, Soria y Palencia. Esto significa que los estudiantes tienen el mismo plan de estudios en los cuatro centros, salvo las menciones (lo que sustituye a las actuales especialidades).

Los nuevos títulos de la Facultad de Educación y Trabajo social de la Universidad de Valladolid para el curso 2009/2010, son los *Grados* en Educación Infantil, en Educación Primaria y en Educación Social, y los Másteres de "Investigación Aplicada a la Educación" y "Docencia e Interpretación en Lengua de Señas".

Dentro de estos nuevos títulos cabe señalar como elementos importantes:

El *Prácticum* aumenta considerablemente con respecto a los títulos anteriores. Además, se establecen convenios nuevos con las Comunidades Autónomas de cara a explicitar las funciones de los maestros/as tutores y sus compensaciones.

Las tutorías se ven enriquecidas por el *Programa ORIENTA* impulsado por el Vicerrectorado de Calidad e Innovación de la Universidad de Valladolid, que lo define como un proceso de acompañamiento de carácter formativo, orientador e integral desarrollado por docentes universitarios. Tiene como finalidad facilitar a los estudiantes todas las herramientas y la ayuda necesarias para conseguir con éxito todos los objetivos académicos, así como personales y profesionales, que les plantea la universidad.

Cada título presenta un *Comité Académico y de Calidad del Título* que es el encargado de llevar a cabo la planificación y evaluación de cada título. Los coordinadores de los distintos comités forman el *Comité Académico y de Calidad del Centro*. Además, en el caso de la Universidad de Valladolid, se completa con un *Comité Académico y de Calidad Intercentros*, dado que los títulos se comparten en los cuatro campus (Valladolid, Palencia, Soria y Segovia), por lo que la necesaria coordinación está garantizada.

También se elaboran las *Guías docentes de las asignaturas*, coordinadas por los profesores responsables de impartir cada uno de ellas en los cuatro campus. La Universidad de Valladolid ha elaborado, bajo los auspicios de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, un modelo para la elaboración de las guías docentes de las asignaturas que se imparten en la Universidad de Valladolid.

Finalmente, cada centro elabora las *Guías docentes de la titulación* en las que se recogen los aspectos esenciales del título, así como un resumen de las Guías de las asignaturas. Estas guías se entregan a los estudiantes a comienzo del curso.

5. Grados en Educación Infantil, en Educación Primaria y en Educación Social.

El Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa de la Universidad de Valladolid ha editado unos dípticos informativos, elaborados por los cuatro centros de Educación, para dar a conocer los tres títulos. Se pueden consultar en la siguiente dirección Web:

http://www.uva.es/cocoon_uva/impe/uva/navDirectorio?idSeccion=114594 &tamLetra=&idMenus=

Los títulos de *Grado en Educación Infantil* y *Grado en Educación Primaria* buscan conjugar una formación multidisciplinar con una formación especializada, capaz de desenvolverse en diferentes contextos y adaptarse a los cambios sociales, culturales, científicos, tecnológicos y educativos; profesionales críticos, con iniciativa, capaces de reflexionar sobre su práctica y comprometidos.

El objetivo fundamental de cada título es formar profesionales con capacidad para la atención educativa al alumnado de Educación Infantil y de Educación Primaria, para la elaboración y seguimiento de la propuesta pedagógica para impartir en estas dos etapas educativas.

También es objetivo del Título lograr en estos profesionales, habilitados para el ejercicio de la profesión, la capacitación adecuada para afrontar los retos del sistema educativo y adaptar las enseñanzas a las nuevas necesidades formativas.

Competencias - Salidas profesionales

El título de Graduado en Educación Infantil y Graduado en Educación Primaria habilitan para ejercer una profesión regulada, la de Maestro de Educación Infantil y Maestro en Educación Primaria.

El carácter obligatorio de estas etapas educativas garantiza la permanente demanda de maestros en centros públicos, privados y concertados.

Otros ámbitos laborales pueden ser:

- editoriales,
- centros de recursos,
- actividades de tiempo libre,

El título de *Grado en Educación Social* aparece justificado por la necesidad de formar profesionales para adaptarse a las nuevas demandas sociales y a las respuestas legales que han venido dando desde la administración central y autonómica con distintos tipos de población: Menores en situación de riesgo social, minorías étnicas, población en contextos violentos, etc.

En el Grado de Educación Social se pretende capacitar a los estudiantes en las competencias (conjunto integrado de conocimientos. habilidades y actitudes útiles para resolver familias de "problemas" profesionales o académicos), estrategias y recursos...

Desarrollar en los estudiantes la capacidad crítica y la responsabilidad ética en el análisis de las realidades sociales, de los saberes y competencias que toman como referencia la investigación pedagógica-social y la acción socioeducativa, como un agente que inscribe sus actuaciones en la vida cotidiana y en los procesos de cambio social.

Competencias - Salidas profesionales

Las competencias generales pretenden dotar a los estudiantes del Grado en Educación Social, los conocimientos, habilidades y actitudes útiles para desenvolverse en el ámbito profesional de la educación. Se trata de un conjunto de capacidades que los estudiantes desarrollarán a lo largo de su vida universitaria y que servirán para familiarizarse con el ámbito profesional.

Salidas profesionales

- Educación para el ocio. Organización de actividades socio-culturales.
- Animación de actividades extraescolares.
- Dinamización en centros de tercera edad. Servicios a la tercera edad.
- Dinamización de grupos de disminuidos físicos y psiquicos...

Razones para cursar estos Grados:

Grupos reducidos.

Enseñanza personalizada.

Tutoría académica y personal.

Campus virtual Uva.

Métodos docentes activos y diferentes modalidades organizativas (seminarios, talleres, clases teóricas y prácticas...).

Fomento de la movilidad nacional e internacional del alumnado y del profesorado.

Fuerte compromiso ético en el ámbito educativo, potenciando la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables.

6. Másteres y doctorados en la Facultad de Educación y Trabajo Social.

En cuanto a los Másteres, durante este curso 2009/2010, se imparten el "Máster de Investigación Aplicada a la Educación", máster intercampus

que recoge los antiguos cursos de doctorado de los 12 programas de doctorado que se impartían en la Facultad de Educación y Trabajo Social, y el "Máster en Docencia e Interpretación en Lengua de Señas", máster interuniversitario, con reconocido prestigio a nivel nacional e internacional y que ya se viene impartiendo desde cursos anteriores con enorme éxito.

Además, la Facultad de Educación y Trabajo Social participa de manera prioritaria en el "Máster de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas", que es un máster de carácter estratégico y coordinado por el Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua de la Universidad de Valladolid, en el que se forma a los futuros profesores de la Educación Secundaria y que sustituye al antiguo CAP (Curso de Aptitud Pedagógica).

Los doctorados son ofertados por cada uno de los departamentos de la Facultad de Educación y Trabajo Social, tanto los que tienen su sede administrativa en el centro (seis) como los que la tienen fuera del centro (diecinueve).

7. Cómo afecta Bolonia a los actuales estudios de Educación.

El Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa de la Universidad de Valladolid ha editado un díptico informativo, elaborado por los cuatro centros de Educación, en el que se recogen todas las dudas sobre cómo afecta Bolonia a los actuales estudiantes de Educación. Se puede consultar en la siguiente dirección Web:

http://www.uva.es/cocoon_uva/impe/uva/contenido?pag=/contenidos/gobiernoUVA/Vicerrectorados/VicerectoradoCalidadInnovacion/eeesfiles/Grados/Valladolid/EducacionTS/Infantil&idSeccion=114749&tamLetra=&idMenus=

8. Contribuciones de la experiencia de la Universidad de Valladolid a las Universidades Latinoamericanas.

Colaboración. El nuevo sistema del EEES permite la colaboración mutua con los sistemas de Educación Superior de las universidades de América Latina. Es una posibilidad que se brinda al futuro de las relaciones de igualdad entre universidades de distintos países, tal y como se establece en la Declaración de Londres, de 2007. Muy especialmente, el sistema de crédito europeo ECTS generalizado a todos los estudiantes de la Unión Europea, es la clave para la transferencia y el reconocimiento de los estudios cursados en otros países. El crédito europeo ha despertado un gran interés más allá de Europa. Se reconoce como un sistema con grandes posibilidades para adaptarse a culturas diversas, lo que ejerce un gran atractivo a la vez que permite a Europa presentar un marco común que será entendido aún manteniendo una variedad cultural que enriquece los aspectos formativos.

Flexibilidad. Especialmente flexibilidad mental, para saber adaptarse a un nuevo sistema educativo aprovechando las fortalezas de cada uno de los actuales y corrigiendo sus debilidades, de tal manera que se formen estudiantes capaces de convivir en una sociedad moderna y en constante evolución sin perder la identidad del pasado, pero siendo abiertos y receptivos a los retos del futuro.

Transparencia. En todo el Proceso de Bolonia no siempre se han sabido dar las explicaciones oportunas sobre lo que supone el EEES, no sólo a los miembros de la comunidad universitaria (especialmente a los estudiantes y profesores), sino a la sociedad en general. Se debería contar en todo el proceso con los que van a llevar a cabo la verdadera reforma, que son los profesores y los estudiantes, las instituciones universitarias, las comunidades autónomas y los Gobiernos de cada país.

Generosidad. El proceso de Bolonia nos ha enseñado a compartir con otros profesores nuestros puntos de vista, no siempre coincidentes, sobre el propio sistema y los elementos que lo componen, sobre el estado del saber de un determinado conocimiento y su investigación, así como la metodología más adecuada para desarrollar cada competencia. Esta generosidad se hace especialmente evidente en el profesorado que ha participado en la elaboración de los nuevos planes, utilizando una gran cantidad de tiempo material y mental para hacer posible la reforma.

Recursos. Sin recursos personales, materiales y económicos, cualquier intento de cambio puede fracasar. Es importante hacer aquello que de manera realista esté en nuestras manos.

Contexto global. Tal y como se establece en la Declaración de Londres de 2007, "el EEES es un escenario global", uno de cuyos objetivos es "el fortalecimiento de la cooperación basada en la igualdad de las partes, intensificación del diálogo sobre las políticas a desarrollar y mejora del reconocimiento de "cualificaciones".

Dimensión social. Las universidades han de favorecer la difusión del conocimiento (humanístico, técnico y científico) y el desarrollo social de los estudiantes. "La educación superior debería jugar un papel esencial en la promoción de la cohesión social, en la reducción de las desigualdades y en la elevación del nivel del conocimiento, destrezas y competencias en el seno de la sociedad. Las políticas de educación superior deberían enfocarse a maximizar el potencial de las personas en cuanto a su desarrollo personal y su contribución a una sociedad sostenible, democrática y basada en el conocimiento. Compartimos la aspiración social de que el conjunto de estudiantes que ingresan, participan y culminan la educación superior en todos sus niveles debería reflejar la diversidad de nuestros pueblos (Declaración de Londres, 2007).

Referencias básicas:

Legislación española:

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Real Decreto 55/2005, de 21 de enero, por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales de Grado.

Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE núm. 224 de 18 de septiembre de 2003).

Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título (BOE núm. 218 de 11 de septiembre).

Documentos de carácter nacional:

Libro Blanco del Título de Grado en Magisterio.

Guía de apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de Títulos oficiales (Grado y Máster). ANECA, septiembre de 2008.

Documentos de la Universidad de Valladolid:

Guía para el diseño y tramitación de los Títulos de Grado y Máster de la UVa. Universidad de Valladolid. Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado. Julio de 2008.

Principios básicos para el diseño de guías docentes de asignaturas en el marco del EEES. Universidad de Valladolid.